



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N - CASILLA 316 - TELEFONO 583000 ANEXOS 2021-2023 - email sege@unjbg.edu.pe



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 12696-2024-UNJBG Tacna, 19 de febrero de 2024

VISTOS:

El Oficio N° 480-2024-OPEP/UNJBG, Proveídos N° 1478-2024-REDO y N° 672-2024-SEGE, Informe N° 525-2024-UPP-OPEP/UNJBG, Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 00648, Oficio N° 192-2024-ESPG/UNJBG, Resolución Escuela de Posgrado N° 13480-2024-ESPG/UNJBG, Sílabos, remitidos para el otorgamiento de otras retribuciones y complementos a favor de los docentes que participaron en el dictado de asignaturas en la Escuela de Posgrado de la UNJBG;

CONSIDERANDO:

Que, el Director de la Escuela de Posgrado mediante los documentos del Visto, solicita el pago a favor del Dr. Gregorio Pedro Tejada Monroy, docente que tuvo a su cargo el dictado de la asignatura de Planificación de la Gestión Ambiental y Desarrollo Sostenible del II semestre de la Maestría ciencias con mención en Gestión Ambiental y Desarrollo Sostenible (Sección A y B), que ofrece la citada Escuela;

Que, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, eleva el Informe N° 525-2024-UPP-OPEP/UNJBG, mediante el cual la Jefa de la Unidad de Presupuesto eleva la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 00648 para continuación de trámite,

Que, en virtud de lo expuesto mediante Proveído N° 1478-2024-REDO, la Autoridad dispone la emisión de la Resolución correspondiente, para los fines administrativos a que diere lugar, y;

De conformidad con el Art. 62° numeral 62.2 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Art. 153° inc. d) del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, y en uso de las atribuciones conferidas al señor Rector;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Autorizar el otorgamiento de otras retribuciones y complementos a favor de Dr. Gregorio Pedro Tejada Monroy por los servicios de docente en la Escuela de Posgrado; debiendo ejecutarse conforme a la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 00648 que forma parte de la presente Resolución y al siguiente detalle:

OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS

CENTRO DE COSTO	ESCUELA DE POSGRADO
META	0083
FTE FTO Y RUBRO	2 - 09 - R D R Escuela de Posgrado
CLASIFICADOR	2 1 1 5 2 99
ACTIVIDAD OPERATIVA	C0460 - EJECUCION DEL PROGRAMA DE EXTENSIÓN EN MAESTRÍAS Y DOCTORADOS

ACTIVIDAD POI	ASIGNATURA	PERÍODO	RETRIBUC. TOTAL S/
C0460 - EJECUCION DEL PROGRAMA DE EXTENSIÓN EN MAESTRÍAS Y DOCTORADOS	Planificación de la Gestión Ambiental y Desarrollo Sostenible	27/01/2024	4 800,00
		al 18/02/2024	
TOTAL S/			7 200,00

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. JAVIER LOZANO MARREROS
RECTOR



DR. JORGE LUIS LOZANO CERVERA
SECRETARIO GENERAL

RESUMEN DE CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO

NOTA N° 0000000648

(EN SOLES)

SECTOR 10 EDUCACION

PLIEGO 531 U N JORGE BASADRE GROHMANN

EJECUTORA 001 UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN [000109]

MES FEBRERO

ESTADO CERTIFICACION APROBADO

FECHA DE DOCUMENTO 13/02/2024

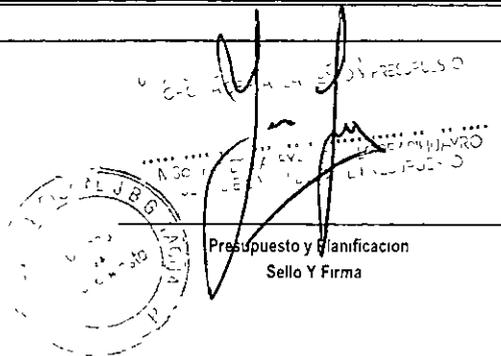
TIPO DOCUMENTO MEMORANDUM

N° DE DOCUMENTO OFI N 0192-2024-ESPG

JUSTIFICACION C0460,109,05,16-CCP PARA PERSONAL DOCENTE POR DICTADO DE CURSO EN LA ESCUELA POSGRADO CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO 2024

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DIV GRPF META FF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	MONTO
0001	
9002 3999999 5000670 22 048 0110 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA DE POST-GRADO	4 800 00
0076 FORMACION PROFESIONAL EN POST-GRADO	4 800 00
2 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	4,800 00
5 GASTOS CORRIENTES	4 800 00
21 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	4,800 00
21 1 RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO	4,800 00
21 1 5 DOCENTES UNIVERSITARIOS	4 800 00
21 1 5 2 OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	4,800 00
21 1 5 2 99 OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	4,800 00
TOTAL SECUENCIA	4 800 00
TOTAL CERTIFICACION	4,800 00


 Presupuesto y Planificación
 Sello Y Firma